Floridablanca, 05 ENE 2026

Doctoras

PAOLA ANDREA FLOREZ AMAYA
Coordinadora Medica

MARIA JOSE DIAZ RUEDA.
Abogada - Contratista

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DEL COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR.

Teniendo en cuenta el artículo 13.1 del Acuerdo 017 de 2024 (Estatuto de Contratación) que dispone que el Comité Verificador y Evaluador se podrá conformar total o parcialmente con los miembros que determine la Gerencia, me permito designarlos como integrantes del mismo, y, a su vez les informo que se encuentra en trámite el proceso contractual bajo la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA BRINDAR APOYO A LA COORDINACION MEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA EN LOS ASUNTOS CLINICOS Y ADMISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS"**, con el fin de que se haga la respectiva verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes y la evaluación de las propuestas que llegaren a presentarse, de acuerdo con la competencia y la especialidad de cada integrante.

Los documentos previos, como Estudios Previos e Invitación, quedan a disposición de ustedes para lo que estimen pertinente.

Cordialmente,

MÓNICA BARRIOS BASTIDAS
Gerente

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca la Dra. Paola Andrea Florez Amaya Coordinadora Medica y, la Dra. MARIA JOSE DIAZ RUEDA, Abogada - Contratista, con el fin de notificarles de la designación como Verificadores y Evaluadores de las propuestas que se presente con ocasión del proceso contractual bajo la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA BRINDAR APOYO A LA COORDINACION MEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA EN LOS ASUNTOS CLINICOS Y ADMISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS".**

Enterados de la designación firman en constancia, a los 05 ENE 2026

MARIA JOSE DIAZ RUEDA
Abogada - Contratista

PAOLA ANDREA FLOREZ AMAYA
Coordinadora Medica

Proyectó Aspectos Jurídicos:	CAMILO TOBÓN DUQUE	Abogado - Contratista	Firma: